

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Sesión Pública de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles dos de septiembre de dos mil quince. Sean todos bienvenidos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

(Pasa lista e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Con la asistencia de ocho diputados y la inasistencia justificada de uno, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con treinta y siete minutos. Proceda por favor la Secretaría dar lectura a la orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles dos de septiembre de dos mil quince. 1.- Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del veintiséis de agosto del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Protesta Constitucional del Ciudadano Francisco Javier Jiménez Huerta, como Diputado Propietario de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura de los recursos y anexos de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Coronango, Puebla, por el que denuncian supuestas irregularidades y solicitan la separación del cargo de la Presidenta Municipal, Tesorero y Síndico Municipal del citado Ayuntamiento, así como la realización de una auditoría, e informan que no se llevan a cabo las sesiones de Cabildo conforme a derecho. 5.- Lectura de los recursos y anexo del Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla, por el que informan de la suspensión de la Sesión de Cabildo de fecha veinticinco de agosto; asimismo solicitan una auditoría o informe del estado de origen y aplicación de recursos de los meses de junio a agosto del año en curso y la suspensión inmediata del cargo de la Presidenta Municipal. 6.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lafragua, por el que presenta controversia por cuestiones de límites entre el Municipio que representan y el de Guadalupe Victoria, ambos del Estado de Puebla. 7.- Lectura del oficio CP2R3A.-3168.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos de los treinta y un Estados de la Federación, envíen en tiempo y forma el informe sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes, establecidos en la reforma constitucional en materia de disciplina financiera. 8.- Lectura del oficio CP2R3A.-3205.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus competencias legislativas incorporen en sus Códigos Civiles, protocolos que protejan el interés superior del niño dentro de un proceso de separación familiar y tipifiquen las conductas a través de las cuales la progenitora o progenitor manipule la conciencia de sus hijas e hijos, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos afectivos con la otra u otro progenitor, conocida como Síndrome de Alienación Parental. 9.- Lectura del oficio CP2R3A.-3234.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, en pleno respeto al pacto federal, para que

promuevan el contenido y los alcances del Tratado de Marrakech, y a los Congresos de las Entidades Federativas para que realicen la armonización legislativa. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Xochitlán Todos Santos, Puebla, para que en lo sucesivo se sirva dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes que de ella emanan, así como a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y se abstenga de convalidar actos contrarios a la Ley, debiendo respetar en todo momento los Derechos Humanos de los gobernados, así como para que en lo sucesivo rinda los informes solicitados por ese Organismo Constitucionalmente Autónomo, entre otros resolutivos. 11.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, a efecto de que acepte la Recomendación 4/2015, y se sirva dar cumplimiento a la misma en los términos conducentes, entre otros resolutivos. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Silvia Guillermina Tanús Osorio y Pablo Fernández del Campo Espinosa, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y se reforma y adiciona la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. 14- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, convoque a la sociedad civil organizada para que de manera coordinada realicen los trabajos necesarios para integrar y presentar ante la Secretaría de Gobernación Federal, la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, entre otros resolutivos. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que realicen un conteo minucioso de cosechas de temporal que han sido perdidas debido a la sequía de los meses de junio, julio y agosto de dos mil quince, y en consecuencia se destinen los recursos económicos del Programa del Seguro al Campo 2015-2016 para los campesinos del Estado de Puebla, con especial atención a la zona mixteca. 16.- Asuntos Generales.

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Gracias. En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión Permanente del veintiséis de agosto del año en curso.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. SECRETARÍA DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA Y MARIANO HERNÁNDEZ REYES, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO TRES SE DIO CUENTA DEL OFICIO 1547/2015 Y ANEXOS DEL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE EL OCURSO DEL CIUDADANO LAURO ROMERO POZOS Y OTROS FIRMANTES, SE TURNÓ EL OFICIO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. EN EL PUNTO CUATRO SE DIO CUENTA CON EL OFICIO MHGP-77-2015 Y ANEXOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS REGIDORES DE PATRIMONIO Y HACIENDA; EL DE ECOLOGÍA; LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA DE SALUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO CINCO SE DIO CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS REGIDORES DE GOBERNACIÓN; EL DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO; EL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES; ASÍ COMO DEL SÍNDICO MUNICIPAL, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y COPIA DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EN EL PUNTO SEIS SE DIO CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXOS DE LA SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SOLICITA SEA ANALIZADA SU LEGALIDAD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SE PROCEDIO A LA LECTURA DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EN VOTACIÓN SECRETA CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES EL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL POR TIEMPO INDEFINIDO MAYOR A TREINTA DÍAS A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, MOTIVANDO ESTA DECISIÓN LA OPCIÓN DE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR FEDERAL; SE ACORDÓ NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN AL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA COMENTÓ DIVERSOS ASPECTOS DEL PROGRAMA FEDERAL CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, Y PRESENTÓ UN EXHORTO PARA SU FORTALECIMIENTO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO SE DIO CUENTA DEL OFICIO 237/15 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, POR EL QUE PRESENTA LA RECOMENDACIÓN 4/2015 DERIVADA DEL EXPEDIENTE 4464/2014/C, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TÉRMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE

*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

## LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Gracias. Aprobada el Acta.

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** En el Punto Dos del Orden del día se dará lectura del extracto de los asuntos existentes y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del miércoles dos de septiembre de 2015. Copia del oficio SPR/G1288/2015/10758 de la Secretaría particular de la rectoría de la BUAP por el que se informa de las medidas adoptadas al acuerdo aprobado por esta legislatura mediante el cual se solicita a la benemérita Universidad autónoma de Puebla realice una campaña de asesoría legal para las mujeres que se encuentran en una situación conyugal de unión en nuestro Estado. Enterado y se envía copia al presidente de la Comisión de procuración y administración de justicia para su conocimiento. Oficio 773/2015 de la Directora de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, informando el cumplimiento del acuerdo aprobado por esta soberanía respecto a la invitación que se inserte en sus portales de Internet el enlace del Congreso del Estado de Puebla. Enterado y se envía copia al presidente de la Comisión de transparencia y acceso a la información para su conocimiento. Circular número 7 de la Secretaría General Estado de Aguascalientes comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones y de la integración de la mesa directiva de la diputación permanente. Recibido y enterado. Circular número 31 del secretario de servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo comunicando la apertura y clausura del quinto período ordinario de sesiones y de la directiva que fungirá durante el mismo. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Para cumplir con el Punto Tres del Orden del Día atento a lo dispuesto por los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 23, 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se recibirá la Protesta Constitucional como Diputado Propietario al Ciudadano Francisco Javier Jiménez Huerta, por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que acompañen a este Presídium a las Diputadas Rocío Aguilar Nava, Evelia Rodríguez García y la Diputada Maiella Gómez Maldonado, mientras los Diputados cumplen con su cometido se establece un receso.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Se reanuda la Sesión, agradecemos la presencia de los Diputados Silvia Tanús Osorio, Juan Carlos Natale, José Chedraui, Julián Rendón, del Regidor Iván Galindo y de todos ustedes por acompañarnos a este momento, Ciudadano Francisco Javier Jiménez Huerta en cumplimiento a lo que disponen los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23, 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, ésta Presidencia le va a tomar la Protesta de Ley, por lo que invito a todos los presentes se sirvan poner de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** *"¿Protestas sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y de ésta entidad federativa?"*

**C. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:** Sí. Protesto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Si no lo hicieras así que el Estado y la Nación se lo demanden. Pueden tomar asiento. Bienvenido señor Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Por lo que respecta a los Puntos Cuatro al Nueve del Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los puntos cuatro y cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente y a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su estudio y resolución procedente en lo conducente; el punto seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el punto siete a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público; el punto ocho a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y el punto nueve a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** En el Punto Diez del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Presidente Municipal de Xochitlán de todos los Santos, Puebla para que en lo sucesivo se sirva dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes que de ella emanen; así como a los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y se abstenga de convalidar actos contrarios a la ley, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos de los gobernados, así como para que en lo sucesivo rinda los informes solicitados por ese organismo constitucionalmente autónomo entre otros resolutivos.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

Acuerdo: Primero.- Se exhorta al Presidente Municipal de Xochitlán todos los Santos, Puebla para que en lo sucesivo se sirva dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes que de ella emanen; así como a los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y se abstenga de convalidar actos contrarios a la ley, debiendo respetar en todo momento los derechos humanos de los gobernados, así como para que en lo sucesivo rinda los informes solicitados por ese organismo constitucionalmente autónomo; Segundo.- Se envía copia del oficio para el que se comunica el presente Acuerdo al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a la recomendación multicitada; Tercero.- Se solicita a la autoridad municipal informe a esta Soberanía de las acciones u acuerdos que lleve a cabo en relación al asunto que se plantea; Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción fracción VII. 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal). Con ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES**

**PEREGRINA:** El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES**

**PEREGRINA:** En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla; a efecto de que acepte la Recomendación 4/2015, y se sirva dar cumplimiento a la misma en los términos conducentes, entre otros resolutivos.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

Acuerdo I.- Se exhorta al Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla; a efecto de que acepte la Recomendación 4/2015, y se sirva dar cumplimiento a la misma en los términos conducentes. II.- Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a la recomendación multicitada. III.- Se solicita al Presidente Municipal informé a esta Soberanía de las acciones o acuerdos que lleve a cabo para en relación con el presente asunto. Notifíquese el presente Acuerdo. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES**

**PEREGRINA:** Con fundamento en los artículos 167,168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal). Ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES**

**PEREGRINA:** Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES**

**PEREGRINA:** En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Se le concede el uso de la palabra al señor Diputado.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Gracias Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, asistentes en general ¡Bienvenidos sean todos! Como ya saben el veintisiete de agosto pasado presenté esta Iniciativa, pero hoy he decidido pedir personalmente presentarla a la Comisión Permanente para reformar la fracción II y III del artículo 44 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, con el objetivo de conseguir beneficios y coadyuvar a la economía de las familias poblanas. Para que en el tema... no solamente la puedas sacar, tramitar por tres o cinco años, sino que también se pueda hacer de manera permanente, así como ya el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Infraestructura lo ha propuesto e implementado el día de ayer un programa anual de gobierno. Quiero reconocer éste esfuerzo del Gobierno del Estado que hay hecho después que yo presenté esta Iniciativa, sin embargo, lo que vengo a proponer no es un programa de gobierno, sino una Ley para que por Ley quede la licencia permanente como una opción para todas las generaciones que vienen a cumplir dieciséis y diecisiete años que con el permiso de sus padres en los menores, puedan obtener su licencia. Ya que si no se hace por Ley a partir del primero de septiembre de dos mil dieciséis esos jóvenes y otras personas que deseen sacar su licencia permanente no podrían hacerlo. En este sentido creo que debemos de pensar más allá de que un gobierno o una administración estatal, quiera implementar en el último año de su gestión este programa anual, debemos de pensar en políticas públicas permanentes de beneficio permanente y no de beneficio temporal para los poblanos. Por eso hago esta propuesta y bueno les comenté a los que no lo sepan, que ya el Gobierno del Estado implementó a partir de ayer la licencia permanente ya me la fui a sacar y los que no la tengan, los invité a que lo hagan ya que solamente hay que cuidarla y cada vez que la tengamos no vamos a estar pagando cada tres y cada cinco años la renovación de la misma, esto es un beneficio económico, es un beneficio en tiempo de desgastes para las personas que van a sacar su licencia cada tres o cada cinco años. Por esto les pido su apoyo Diputados y Diputadas para que esta Iniciativa ya que se turne a las comisiones correspondientes puedan ayudar, coadyuvar y votarla a favor. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES**

**PEREGRINA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a Comisión de Transportes para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES**

**PEREGRINA:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura con Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Silvia Guillermina Tanús Osorio y Pablo Fernández del Campo Espinosa, Coordinadora e integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y se reforma y adiciona la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús.

**C. DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:** Muchas gracias con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, asistentes a esta Sesión Permanente, integrantes de los medios de comunicación. Antes de hacer mención a la Iniciativa que el Diputado Pablo Fernández del Campo y su servidora, presentamos el día de hoy si quisiera aprovechar la oportunidad de esta Tribuna para que como en su momento los recibimos y hoy hago a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, aunque sea tarde una cálida bienvenida a Cupertino Alejo Domínguez, a Sergio Moreno Valle se integraron a también la más calurosa bienvenida a nuestro compañero Francisco Javier Jiménez Huerta que se integra al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Yo quisiera decirles aunque Paco está recibiendo las felicitaciones de su familia y de sus amigos, estoy segura que los compañeros que se están integrando a la Legislatura lo harán con el espíritu de servicio que siempre los ha caracterizado y se sumarán a todos los trabajos que ya venimos desarrollando en esta LIX Legislatura. Por otro lado comentarles que la Iniciativa que el día de hoy ponemos a la consideración de la Comisión Permanente para que su vez sea puesta a consideración de las comisiones y del Pleno, obedece a una modificación constitucional que se hace el viernes veintidós de mayo de dos mil quince, que se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual determine en su artículo único que se reforman la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se refiere de una manera muy específica a los derechos políticos de las mujeres y de los hombres indígenas. Por lo anteriormente expuesto en esta Iniciativa que no le voy a dar lectura porque es muy larga, pretendemos que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la Constitución Política del Estado y el Poder Legislativo del Reglamento Interior del Honorable Congreso también del Estado, la Iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley de Derechos Cultura y Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas del Estado, donde el punto medular es elegir de acuerdo con sus normas procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan sus derechos de votar y ser votado en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados en un marco que respete el pacto federal, la Soberanía de los Estados y en ningún caso, las prácticas comunitarias, poder limitar los derechos políticos electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales. Como es del conocimiento de todos aquí presentes, los usos y costumbres de algunas comunidades a veces no permiten la participación libre tanto de hombres como mujeres. Estas modificaciones lo que pretenden es darle



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE

*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

## LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 2 de septiembre de 2015

certeza y preservar los derechos, tanto de hombres como de mujeres para que puedan votar y ser votados a los diferentes cargos, incluso a los cargos también que como usos y costumbres, tienen en cada una de las comunidades y preservando desde luego, sus raíces. Es cuanto señor Presidente. Por su atención, muchísimas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

**PEREGRINA:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 172 de la Ley Orgánica y con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución y a la de Asuntos Indígenas.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, convoque a la Sociedad Civil Organizada, para que de manera coordinada realice los trabajos necesarios para integrar y presentar ante la Secretaría de Gobernación Federal, la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las Mujeres en el Estado, entre otros resolutivos. Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano y se pone a consideración la dispensa del trámite solicitado.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:**

(Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Con 7 votos en contra, uno a favor, cero abstenciones. Denegada Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género, para los efectos legales procedentes.

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que realicen un conteo minucioso de cosechas de temporal que han sido perdidas, debido a la sequía de los meses de junio, julio y agosto de 2015 y en consecuencia se destinen los recursos económicos del Programa del Seguro al Campo 2016–2016, para los campesinos del Estado de Puebla, con especial atención a la zona mixteca. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. A los presentes muy buenos días. El Estado de Puebla tiene una extensión superficial de 34 mil 251 kilómetros cuadrados. A lo largo y ancho del territorio poblano, únicamente se aprovechan una mínima cantidad de tierras para cultivo, de las cuales 1048, son clasificadas como agrícolas; 898 mil 875 de temporal y 151 mil 124 de riego, de acuerdo al INEGI. Los campesinos del Estado de Puebla, esperan cada año en la temporada de lluvias, para poder sembrar a sus tierras, ya que la mayoría de ellos únicamente lo pueden hacer en esta temporada. Los productos que siembran los campesinos son en primer lugar el maíz, el frijol, granos de primera necesidad que ocupan para la subsistencia de todo el año. Existen otros productos como el sorgo, por mencionar otros, sin embargo el costo del cultivo y cosecha, son muy altos y generando poca rentabilidad. Existen muchos factores que desalientan a los campesinos a seguir sembrando. Uno de ellos es... los graves problemas que están padeciendo el campo poblano. En la reciente sequía, la entrada del fenómeno meteorológico conocido como “la canícula”, que ocasionó el aumento de la temperatura y pocas lluvias, esto último afectando a la mayoría de los campesinos que siembran parcelas llamadas de temporal. Es grave la situación que están padeciendo los campesinos del Estado de Puebla, ya que existen miles de familias que se dedican al campo, afectando su patrimonio, el sustento económico de las familias. Por lo que es necesario atender este problema. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación —SAGARPA—, suscribió en el mes de mayo, un Programa de Renovación del Seguro anti-contingencias, para las afectaciones de las sequías y heladas en el campo para 2015 y 2016, en el cual se asegura una superficie de 900 mil hectáreas, a lo largo y ancho del territorio poblano; esto con el fin de garantizar la producción al campo poblano. Con estos antecedentes descritos y sobre las recientes sequías en el Estado de Puebla, solicitamos de manera respetuosa a las Instituciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial, para que realice un conteo muy minucioso, de las siembras que fueron afectadas por los fenómenos meteorológicos y en consecuencia, se active el Programa seguro anti-contingencias, por afectación de sequía y heladas al campo 2015–2016. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** Con fundamento en los artículos 123 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE

*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

## **LIX Legislatura** **Comisión Permanente**

Miércoles 2 de septiembre de 2015

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y a la Desarrollo Social, para su estudio y resolución precedente.



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE

*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

## LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 2 de septiembre de 2015

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES**

**PEREGRINA:** El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día 9 de septiembre del año en curso, a las diez horas.